



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **05 AGO. 2025**

2025-2-1-0000037

VISTO: lo resuelto por el Tribunal de Evaluación, respecto a la evaluación de desempeño del cargo provisorio del Sr. Marcelo Barreneche en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de octubre de 2023, se designó en un cargo provisorio en el Escalafón D, Grado 1, Serie Especializado, Denominación Especializado en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", al Sr. Marcelo Barreneche, C.I 5.205.142-1, por el plazo de 12 (doce) meses efectivos de labor, contados a partir de la toma de posesión;

II) que el Sr. Marcelo Barreneche tomó posesión del cargo el 16 de noviembre de 2023;

III) que el 30 de setiembre de 2024, los supervisores del Sr. Marcelo Barreneche realizaron la evaluación de desempeño, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, la cual que resultó insuficiente;

IV) que el 15 de octubre de 2024, el funcionario presentó descargos;

V) que se constituyó el Tribunal de Evaluación y se solicitó a sus supervisores inmediatos, un informe debidamente fundado acerca de cada ítem valorado, ratificando o rectificando la evaluación realizada. Se dio cumplimiento a lo solicitado y se ratificó la evaluación insuficiente del funcionario;

VI) que por acta de 21 de noviembre de 2024, el Tribunal de Evaluación concluyó con un fallo desfavorable a la incorporación definitiva del funcionario al cargo presupuestal, confiriéndose vista por el plazo de 10 días hábiles;

VII) que el funcionario evacuó en tiempo y forma la vista conferida, habiendo el Tribunal de Evaluación ratificado el fallo desfavorable a la incorporación definitiva al cargo presupuestal;

VIII) que por informe de 15 de enero de 2025, la Asesoría Jurídica de Presidencia de la República, sugirió que por razón de materia se recabara la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto a si el

ASUNTO 0104

SM/RH/A-MR

trámite cumplido se ajustó a los plazos previstos en el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

IX) que el Sr. Barreneche presentó petición calificada y denuncia de hechos nuevos;

X) por acta de 10 de febrero de 2025, el Tribunal de Evaluación mantiene el fallo en todos sus términos, dictaminando en el mismo sentido el Departamento de Asesoría Letrada, siendo compartido por la Dirección General de la Dirección Nacional de Aduanas;

XI) que por informe de 25 de marzo de 2025, la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil, concluyó que el trámite se cumplió acorde a derecho y dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable;

XII) que por informe de 16 de mayo de 2025, la Asesoría Jurídica de Presidencia de la República expresa que habiéndose recabado la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil, se entiende que se estaría en condiciones de dictar el acto administrativo;

XIII) que, de acuerdo a las incidencias usufructuadas por el funcionario, registradas en el Sistema de Gestión Humana 2.0, los doce meses efectivos de labor se cumplieron el 15 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO: que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 5° de Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y por el Decreto N° 500/991, de 27 de setiembre de 1991 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto la designación del Sr. Marcelo Barreneche, C.I. 5.205.142-1, en un cargo provisorio en el Escalafón D, Grado 1, Serie Especializado, Denominación Especializado en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", según Resolución del Poder Ejecutivo, de 25 de octubre de 2023, a partir del día siguiente a su notificación.

2º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", a efectos de la notificación correspondiente.



Ministerio
de Economía y Finanzas

3º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

2025-2-1-0000037

Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas